

LANUS, 23 NOV 2007

N° 2073

DECRETO

Visto que la Dirección Tesorería General informa las funciones que desarrollan las agente Nélida Maria Isabel LOPEZ, Legajo N° 21730/1 y Paola Fernanda RODRIGUEZ, Legajo N° 26169/8, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Asignasele a partir del día 1° de Noviembre de 2007, funciones de Cajera desarrollando las mismas en el Área de la Dirección Tesorería General de la Secretaria de Economía y Hacienda, a la agente Nélida Maria Isabel LOPEZ, Legajo N° 21730/1, Categoría 16, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 403, Agrupamiento 5, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2°.- Inclúyase a partir del día 1° de Noviembre de 2007, a la agente Nélida Maria Isabel LOPEZ, Legajo N° 21730/1; de acuerdo a las funciones descriptas en el Artículo precedente, en el régimen denominado "Bonificación por Fallas de Caja", bajo las normas de los Decretos N° 1440/80, 140/84 y 639/96 y Ordenanza 9970/05, con la asignación de PESOS CUATROCIENTOS CUATRO (\$ 404).-

Artículo 3°.- Asignasele a partir del día 1° de Noviembre de 2007, funciones de Administrativa Oficial desarrollando las mismas en el Área de la Dirección Tesorería General de la Secretaria de Economía y Hacienda, a la agente Paola Fernanda RODRIGUEZ, Legajo N° 26169/8, Categoría 16, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 403, Agrupamiento 5, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 4°.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1° de Noviembre de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 5°.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Dirección de Industria y archívese.-

Director Gral de Personal
Confecciona

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



MANUEL QUINZIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

[Handwritten signature]



[Handwritten notes and signatures]